

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
LOGROÑO: por mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, paga adelantada en la Administración, TRES pesetas. Trimestre vendido ó comprado por comisionado, TRES PESETAS Y VEINTI CINCO CÉNTIMOS.—Países de la Unión Postal, semestre, CUATRO pesetas.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA.  
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico.  
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

**PEREDA** Oculista  
Muro de la Penitencia, 18, entr.ª.  
Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4.  
Gratis para los pobres.

**Consultorio Médico-Quirúrgico**  
Calle de Sagasta (entrada por Carnicerías, n.º 4)  
Horas de consulta: de 9 á 12 y de 3 á 6.  
Honorarios: 1.ª visita 5 pts, las demás 2'50

**Indalecio Ramos García**  
NOTARIO PÚBLICO  
Delicias, 4, pral., izq.ª, frente al Espolón

**Arboles frutales**  
Don Pedro Ibáñez, de Nal'a, tiene los mejores viveros y ofrece plantas de todas clases, á precios muy económicos. Pedir catálogos.

**LA MADEIRA**  
Confitería de la Viuda de Galve  
Especialidad en toda clase de turrones finos, dulces y frutas variadas.  
Vinos de varias clases.

**Taller de Tonelería**  
DE SANTIAGO GANGUTIA  
Se construyen y arreglan toda clase de envases á precios económicos.—Buzoña, 55 (dando vista al puente de piedra).—Logroño.

## ESCANDALOSO

Nuestros lectores conocen ya los hechos de la Hacienda pide á los ayuntamientos de Logroño y Arnedillo, que devuelvan considerables cantidades que no han recibido; y no se contenta con pedir, sino que se les cobra por su mano á pesar de que los ayuntamientos demuestran que nada deben y la Hacienda no puede probar, ni lo intenta siquiera, que ha entregado tales sumas.

Esto ya es muy grave, pero aun no es todo y de lo que falta vamos á ocuparnos, para demostrar á nuestros lectores que mientras en el Congreso se hacen brillantes defensas de la libertad, las provincias y los pueblos siguen sufriendo una intolerable despojo del ministerio de Hacienda, del que nadie se ocupa á pesar de ser el peor de todos. Empezamos por decir cuánto pide esas cantidades.

El pueblo de Arnedillo, al ver que se le priva de tres mil duros que eran suyos, según creía, y también según creemos, acudió al único tribunal, al que puede acudir en España cuando el adversario es un funcionario público, á la recomendación política. Aquí, pues, á don Tirso Rodríguez y éste al Tribunal de Cuentas; cuyo presidente contestó por medio de una carta, que hemos visto, llena de lógica y buen sentido. Este Tribunal—dice el citado ministro—nada tiene que ver con el pueblo de Arnedillo; se ha encargado con que el año 1875 se pagaron cantidades de más y pide á los empleados responsables que las reintegren; éstos las pedirán á quien deban pedir, y demuestran una petición, porque si no se quedan sin ellas.

Hagamos aquí el primer paréntesis, para decir que esa admirable administración del Estado, que arrabata facultades á la de provincias y municipios, á título de que sería mala la administración de éstos, tarda 25 años en apercebirse de que sus empleados han hecho pagos indebidos.

El ocioso de pagos de entonadas es lo más probable que haya ocurrido: por lo menos no será ya empleado, y aunque lo sea, no estará en Logroño. En este caso se pondrá un edicto en el «Buzoña», por desordenado, como hace pocos días se hizo con el señor Muñoz, alto empleado de Hacienda, y como aquél, no se acordará nada de que existe tal periódico, no contestará, seguirá su curso el santo expediente hasta que llegue al archivo, donde descansará por los siglos de los siglos.

Esta es Castilla...  
Ya sabemos, por conducto autorizado, que el Tribunal de Cuentas ha pedido á la Administración activa, para que ésta reclame de quien cometiese el error ó de sus herederos—añadimos nosotros—los cuales conservan el derecho de repasar contra quien haya lugar.

Pero aquí, á juzgar por los hechos, se ha seguido otro camino. Al hacer el pique de reparos (i.e. que no se ha resuelto de plano si él) se ha dicho: el Ayuntamiento de Logroño cobró esas ocho mil pesetas que me pide; y así en Madrid, sin más pruebas, dicen «retengamos los fondos de Logroño hasta cobrarse de esa cantidad» y las oficinas de aquí dejan de pagar los intereses que correspondan al Ayuntamiento.

Entonces pide antecedentes al Alcalde, y según declaró en sesión, nadie puede facilitárselos.  
Aquí abrimos el segundo paréntesis. Está pagando la nación infinidad de empleados: todos los que han cobrado el más insignificante libramiento en Hacienda han sufrido ese interminable cavario de mesa á mesa, para que registren el documento aquí, para que tomen razón allí, para que le den salida en un lado y entrada en otro, y cuando se extravía un documento que en tantas mesas y en tantos libros ha dejado su huella, resulta que ni se puede reconstituir ni siquiera dar razón de él! No podemos creerlo y es del primer hecho que tenemos que llamar la atención al señor Delegado.

Mientras sucede lo anterior, los alcaldes de Logroño y Arnedillo, aun sabiendo que la prueba corresponde al que pide y no al que niega, se dedican á recoger gastos y demuestran, el uno con los justificantes de las cantidades recibidas y el otro, además, con cifras facilitadas por la misma Intervención de Hacienda que no hay tales cobros indebidos. La contaduría de la Deuda resuelve sin más razón que la Hacienda se cobra por su mano.

Tercer paréntesis: por muy mal concepto que en este sentido tengamos de las oficinas públicas en general, no podemos creer que la Contaduría, que tiene pruebas contra esos ayuntamientos, prescinda en absoluto de las que ellos presentan y resuelva sin dar siquiera una explicación. Tan inaudito nos parece, que nos vemos obligados á establecer una hipótesis sobre la que llamamos la atención del señor Delegado. La de que esas pruebas no han llegado á Madrid, habiéndose estancado en Logroño. Nosotros no podemos comprobar este hecho y por tanto no hemos de llegar á la gravísima consecuencia que se desprende de haberse detenido las pruebas en la oficina que sería la responsable si se demostraba que no lo eran los ayuntamientos.

Sigamos adelante. La Hacienda cobra, contra la voluntad del pagador, las setecientos mil y pico de pesetas de Arnedillo, y notifica á Logroño que le restará á sus intereses hasta percibir las ocho mil.

El Alcalde de Arnedillo, viene á la capital con los papeles que á su juicio demuestran la razón que le asiste y, según nos manifestó, el empleado á quien se dirige, le vuelve la espalda y la dice que no tiene más remedio que pagar y callar.

El de Logroño se dirige á don Amós Salvador y éste al funcionario que había dictado la sentencia y, lo que es peor, la orden de ejecución.

Aquel empleado confiesa á las primeras de cambio que se ha equivocado cuando acabarán las equivocaciones exigiendo á Logroño ocho mil pesetas, sin deber más que cuatro mil, pues el resto corresponde á Arnedillo (ya es bien raro que á un pueblo tan pequeño se hayan dado cuatro mil duros de más, sin llamar á nadie la atención); el señor Salvador pide algún comprobante, siguiera un indicio, de quien ha recibido esa suma, y se le contesta que tampoco hay nada, pero que se basará y si se encuentra se le dirá.

No creemos que haya nada comparable con esta respuesta: quien en juzgado, quien ha condenado sin oír á la parte interesada, quien ha ordenado que se cumpla la sentencia, confiesa que no hay pruebas ni datos de ninguna clase, que ahora los basará, no para formar juicio, sino para complacer al amigo; pero que si pareciera nunca podrá pedirle al Ayuntamiento de Logroño más que la mitad de lo que ya se le ha exigido.

Así resultan los hechos al público y nosotros no hacemos más que reflejar lo que se ha dicho en la sesión del Ayuntamiento; y esto es sencillamente escandaloso.

Y ahora nos ocurren dos preguntas:  
1.ª Si ese dinero ha salido de las arcas del Tesoro, lo cual es seguro, y no ha entrado en las de los Ayuntamientos respectivos, como parece indudable, ¿cómo se encuentra? Esta cuestión ha debido ocurrirle al señor Delegado de Hacienda: es verdad que si hubo dolo habrá prescrito; pero en caso de dolo los tribunales: la autoridad económica deberá unir su acción á las corporaciones municipales para exigir este punto, y conociendo á la persona que la desengaña puede afirmarse que lo hará.

2.ª ¿Qué hacen ahora los Ayuntamientos? Seguir el consejo de pagar y callar que á uno dió el empleado de Hacienda, no parece el mejor camino. Acudir al ministro y al Tribunal Contencioso, será, probablemente, perder el tiempo. La resistencia pasiva equivale al «pagar y callar», porque la Hacienda tiene el dinero en su mano. La denuncia á los tribunales que propone el señor Crespo, es lo que parece más justo, pero ya verán los partidarios de este sistema que «considerando» más elocuente estampa el tribunal á quien se acuda, para demostrar que no es él, sino esos empleados que se equivocan y se sentencian sin pruebas, los que deben resolver el asunto.

«Pues apenas si habrá sentencias en el Supremo y Reales órdenes en Hacienda para probar que no debamos salir de las redes del odiado ministerio de la regeneración!»

## Sección de Haro

Para los niños pobres

Una bondadosa dama, muy apreciada por su virtudes, religiosa sin morgue, dispuesta siempre á socorrer á sus semejantes, y, sobre todo, protectora de los niños pobres, de esos ángeles, víctimas inocentes de la fatuidad del nacimiento, nos instaba há pocos días para que hiciésemos algo que mitigase la situación de estos desgraciados.

—¿Qué puede hacer un periodista en obsequio de esos pobres niños, y para complacer á usted, señora? le dijimos.  
—Mucho. Disponen ustedes de los medios de publicidad, un gran elemento para estas cosas. Usted puede dirigirse á las buenas almas en demanda de un pequeño

socorro con que ayudar á los pequesuelos estos días clásicos de las abundantes ollas y ricos manjares en los hogares de las gentes acomodadas.

—¿Tenemos para esto autoridad? Y, en el supuesto de que así fuera, ¿en qué forma hemos de hacer la petición para que sea atendida?  
—Me extraña y me duele su pensamiento. ¿Bastara tan simpática está bien en todas las manos, y lo que representa, cualquiera que lo indique, será bien acogido.

—Sin embargo, el éxito de toda idea, se asegura ó no, según la persona que lo inicia y lo patrocina. Usted, señora, por sus relaciones, por sus bondades, y por su cualidad de dama cristiana, conocedora de los resortes que hay que tocar para conmover á las gentes y disponer los ánimos para socorrer al prójimo desvalido, era aquí quien debiera lanzar como snyo el pensamiento. Además, usted, conocedora del público á quien habrá de dirigirse, puede apreciar todo lo que pueda exigir para que la secunden en sus propósitos.

—No es dentro de mis relaciones particulares donde habrá de procurarse la consecución de esta obra de caridad. Lo que pretendo es asunto que á todos interesa y para realizarlo procuráramos reochar el óbolo de todos.

—Pero, todavía, sólo es lo esencial ha indicado usted su idea. Convendría que la desarrollase usted en todos sus detalles. ¿En qué había de consistir el socorro que usted pretende para los niños pobres? ¿Consistiría este socorro en ropas ó en alimentos?  
—De una y otra forma. Mas eso dependería de los donativos que obtuviésemos. Lo extenderíamos también á los juguetes. No faltan estos días en la casa de los ricos; carece de ellos en absoluto el hijo del pobre. Aunque no fuese sino lo que aquellos dejan, sería para estos últimos motivo de reconocimiento y de alegría. ¿No ha oído usted hablar del árbol de Navidad? Es frecuente esta fiesta en la vacía Francia: en nuestro país también se organiza en algunos puntos.

—¿Quiere usted implantar costumbres exóticas?  
—¿Por qué no, si fueran buenas? Lo malo es lo que no debe imitarse.  
—¿Cares de novedad la idea, y eso acaso entibie el entusiasmo de los que en todo buscan la originalidad.  
—Pero no está desprovista de caridad, y eso es lo que nos interesa. Si se diese abrigo, comida y juguetes á los niños pobres, ¿qué más se puede apetecer?

—Supongamos que el público respondiera á una generosa iniciativa, ¿qué haría usted para distribuir los donativos? ¿Cómo y cuándo los repartiría usted entre los pobres?  
—¿Cuándo? El día primero del año, para señalar el principio del siglo con un acto de confraternidad entre los niños de todas las clases sociales. En un local donde cupiesen el mayor número, jugaría á los donantes y á los que habían de recoger el objeto regalado—una prenda de vestir, un juguete, metálico—y del simbólico árbol, á presencia de todos, los pobres irían desgajando las ramas, adornadas de antemano con aquellas prendas.

—Muy plausible me parece todo eso, pero hoy por hoy, irrealizable. ¿Quién hace suya la idea, recoge los donativos y organiza la fiesta?  
—No son pocos ya los ayuntamientos que se preparan á festejar el nuevo siglo con algo parecido. He aquí una idea que pudiera recoger el nuestro. Lleva en sí un fondo moralizador y su sentencia social se encamina á desarrollar los sentimientos más nobles de la infancia; la caridad en unos, el agradecimiento en otros.

—Con todo, dudamos de su éxito si usted no la basa en la recomendación y propaganda entre las personas de su amistad y confianza.  
—¿Llévela usted al periódico, por lo pronto, que, ó mucho me engaño, ó no ha de faltar quien la patrocina. Yo me limito á secundarla.

—Y yo á reproducir del mejor modo esta conversación.—L. González.

## El Código rural

Como ya dijimos, el señor Danvila ha presentado en la alta Cámara su extenso proyecto de Código rural, en el cual va muy redondeado el arrojado del proyecto de 1876, á tal punto, que éste contenía más de 1.200 artículos, y el nuevo proyecto sólo tiene 320.

Además del señor Danvila, firma la proposición los señores Montero Ríos, duque de Veragua, duque de Teraña, marqués de Perales, marqués de Rainosa y conde de Ercina, y el señor Danvila tiene el propósito de pedir al Senado que, como se trata de un Código, la Comisión que se elija para entender en él, sea permanente.

El proyecto es realmente de gran interés, pero no podemos publicar por su extensión más que un indicio de su contenido.  
Comienza por una introducción, en la que se ocupa de la naturaleza é importancia del arte agrícola y de las condiciones necesarias para su desarrollo; del juicio acerca del estado de la agricultura en diversas naciones, según sus condiciones políticas; examen de su historia en España con relación al estado social de sus gentes; estado actual de nuestra agricultura, su importancia y condiciones de prosperidad que reclama; necesi-

dad de un Código rural; trabajos referidos á su formación; plan que debe seguirse para que cumpla su objeto; novedades ocurridas desde 1877; información parlamentaria; Código civil español de 1889; Código rural de Francia, según la ley de 21 de junio de 1898.

La parte dispositiva está dividida en libros, títulos y artículos.  
La primera parte, relativa á la agricultura, comprende el libro 1.º, de la propiedad rural, disposiciones generales y observaciones; el libro 2.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes del Estado, baldíos y caminos; el libro 3.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes de corporaciones, ó sea bienes de propios y comunas, caminos provinciales, caminos vecinales, ordenanzas municipales, alhóndigas, ferias y mercados y peritos rurales; el libro 4.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes de particulares, ó sea terrenos incultos, tierras de labor, espigueo y rebuesa de frutos, arbolado y plantío, tierras de regadío, animales domésticos y animales de corral, abejas, palomas, gusanos de seda y cochinilla y sotos de conejos; el libro 5.º, protección de la propiedad rural, ó sea estadística, catastro, censo, representación agrícola, estaciones agronómicas, enseñanza agrícola, población rural, guardería rural, importación de árboles, plantas, abonos y útiles para la agricultura, exposiciones agrícolas, inmunidad de los bienes de los labradores, calamidades públicas, reformas en la administración de justicia; libro 6.º, policía rural.

La segunda parte trata de la ganadería en el libro 7.º, que comprende dehesas y pastos, vías pecuarias, marcas, setales y contramarcas, extinción de animales dañinos, reses mostrancas y policía sanitaria.

## EN LAS CORTES LA LIBERTAD

### CANALEJAS

Debo resumir mis conceptos, diciendo con toda cortesía, pues yo tengo siempre propósito y deseo de ser cortés, algo que sintiera que lastimase al señor ministro de la Gobernación.

Voy á decir que no me importan sus palabras, y esto, tratándose de persona constituida en tan alta autoridad, pudiera parecer irrespetuoso. No me importan sus palabras, porque, aun ejerciendo tan alta dignidad y siendo personalmente tan digno de esa y de otra condición y jerarquía social y política, ha venido muy temprano con ideas muy rancia y hábitos muy viejos y recuados muy emojados á la gobernación del Estado: á mí lo que me importa recabar, y varé de conseguir en este debate, es la expresión de las ideas que en torno de estos grandes problemas nacionales tienen aquellos hombres superiores (y no llamo por eso inferior á S. S.) que dirigen las grandes fuerzas y las grandes agrupaciones políticas de la Cámara; lo que me importa es que el país sepa de una vez que, á título de suspensión de garantías, lo que se quiere es la sistemática transgresión de la ley; que sepa que no habiendo podido nunca, como no podrá nadie, reformar el Código para hacerlo instrumento del clericalismo y de la reacción, se busca el medio soñado de someternos al Código de la arbitrariedad. No. Nosotros hemos resistido la reforma reaccionaria del Código penal, y la resistiremos mientras tengamos asiento en esta Asamblea, palabra para combatir y energía para sostener nuestras convicciones; pero resistiremos más todavía aquello en virtud de lo cual nos somete el Gobierno, por imperio del señor Ugarte, á lo que ilustres hombres públicos no han consentido someterse con tanta y tan desdichadas iniciativas de reformas del Código penal.

Este pensamiento, ese concepto, es el que yo requiero. Señores: el país necesita con imperio y urgencia que alguien, como Crisóstomo parolítico de la parábola, le diga: levántese y ande. El país necesita una voz liberal, un aliento liberal, y esa voz y ese aliento liberal, hay que decirlo con sinceridad, han manifestado fuerza y voluntad, porque lo que ayer era poderoso aún en la primera guerra carlista, lo que era poderoso en el adelantamiento de la Restauración, se iba debilitando temporalmente; pero ha creado mucho ahora, y para dominar todo eso, que representa y pesa tanto, es necesario el esfuerzo de todos y el consorcio de muchos, pero de muchos convencidos y animados.

Tiene, señores, la gobernación del Estado, á la presente hora en España, unpremas necesidades que exigen caracteres de hierro; hay que dar, respetando el derecho, la libertad y la conciencia religiosa, hay que dar la batalla al clericalismo. Y para dar la batalla al clericalismo, para dar la batalla á las viejas doctrinas que se van apoderando de la gobernación del Estado, y para desarraigatodo lo que existe de rancia en la vida nacional, para eso, aun más que para restaurar la Hacienda y reformar el ejército, se necesitan grandes alientos.

Y esa obra hay que hacerla en el amor y en el respeto de la Monarquía, pero procurando á la vez que la Monarquía sea tan grande como una Monarquía nacional y liberal. Esa Monarquía que la Constitución establece, la Monarquía restaurada; esa Monarquía á la que fueron los liberales aceptando la Constitución de 1876

primero, á la que fuimos todos los demócratas, con el ilustre Martos á la cabeza, más tarde es la Monarquía liberal y democrática. Y tengo que decir con entera sinceridad que las prácticas, no las leyes, que me importan las leyes si no se cumplen, las prácticas de todos los principios constantemente vienen siendo opuestas á aquel sentido liberal y democrático que nos acercó á la Monarquía. ¿Quién piensa seriamente, yo no lo pensaré al menos, que, aun cuando accidentales, son las formas de gobierno y las instituciones fundamentales algo que, como las organizaciones políticas, puede prestarse á constantes evoluciones, á entradas y salidas que desprecian, cuando no deshonran? Nosotros hicimos aquella evolución, y en la Monarquía estamos para recordar, á los que nos llevaron y á los que escribieron el programa consignado en las leyes, que somos los demócratas y liberales que fuimos á la Monarquía por la libertad, que fuimos á aquel consorcio entre lo que representa el principio tradicional y el progresivo, más por amantes del principio progresivo, que por devotos del tradicional.

## LAGUARDIA

### Robo en despoblado

De una manera minuciosa y detallada nos relata el subcorresponsal de Cripán un robo en despoblado, acaecido, según nos manifiesta, el día 6 de los actuales.

Con objeto de hacer compras de ganado lanar fué á Cripán el día cuatro el tablejero de Vitoria don Juan Vitoriano, acompañado con su criada Asunción Marañón. Las cotizaciones eran altas y la demanda mucha, y en vista de ello el tablejero no hizo transacción ninguna, regresando á Vitoria desde Cripán por el camino vecinal que pasa por Villafra.

Ya en el monte, amo y criada, fueron sorprendidos por dos enmascarados que les pedían el dinero que llevaban, con el consabido estribillo «la bolsa ó la vida». Aterrorizados los viajeros ante tan inesperado accidente, y en vista de que nada podían hacer para evitar el daño, optaron por soltar el preciado metal, y cuando de él los cobardes cacos se dieron á la fuga, internándose en la espesura del monte.

Los viajeros siguieron su ruta con el natural disgusto, sin tener decisión para denunciar el atentado á las autoridades.

Hasta aquí el relato del subcorresponsal; nosotros, con objeto de ver confirmadas las noticias que nos transmitía desde Cripán, nos pernosamos en el juzgado de Instrucción, y allí se guardaba absoluta reserva del suceso; sólo supimos que se había incoado un sumario en averiguación del autor ó autores del delito de robo de dinero acaecido entre Cripán y Barredo.

## Noticias

En Elvillar está vacante la plaza de cirujano menor ó practicante, con la asignación de 60 pesetas anuales. Puede estabalecerse contratada particularmente con las familias pudientes respecto del servicio de su profesión.

Las solicitudes pueden enviarse á la alcaldía hasta el día 20 del actual.

En Oñate se sajan á subasta las obras de construcción de un nuevo cementerio y su correspondiente capilla, bajo el tipo de 1.077 pesetas 50 céntimos, por los trabajos de albanilería, carpentería y puerta de hierro, advirtiéndose que todos los materiales, excepción hecha de la puerta de hierro, los facilitará el Ayuntamiento por su cuenta al pié de la obra.

La subasta tendrá lugar á la una de la tarde del día 3 de enero.—R. de Castro.

## LA REFORMA DEL IMPUESTO DE BEBIDAS EN FRANCIA

La Cámara de diputados, en sesión del 11 del actual, ha aprobado por 378 votos contra 181, el proyecto de ley sobre bebidas, cuyo artículo primero, párrafo 5.º, eleva los derechos de consumo del alcohol de 156 francos 25 céntimos á 228. Dicho artículo es el único que afectará á nuestra importación.

Juzgamos prudente, para ampliar lo ya consignado en anteriores boletines, detallar los principales extremos en que se basa la reforma.  
Vinos. La supresión del derecho actual de circulación, entrada, detalla, etc., etc. sobre 34.937.619 hectolitros, producirá un desgravamiento neto de 103.333.393 francos.  
Sidras. La supresión de los mismos derechos que se enumeran para los vinos, sobre 4.754.608 hectolitros impositivos, ocasionará un desgravamiento neto de 7.592.765 francos.  
Vinos y sidras. Reemplazamiento de un pase ó guta (passavants) de 50 céntimos, por un permiso ó déjase pasar (laissepasser) á 10 cént., 300.000 francos. Disminución del número de réditos ó resguardos (acquits): sobre un producto de 3.000.000, un millón.  
Cervezas. Por rebaja de tasa de 50 céntimos á 25 céntimos, resulta un desgravamiento neto de 13.710.000 francos.  
Total de los desgravamientos 124.636.158 francos.

Aumento de tasa ó valores en más. Alcohol contenido en los espirituos, propiamente dicho. Aumento diverso

evaluados en la exposición de los motivos 95 millones de francos. Alcohol contenido en los vinos de pesa, vermuth y vinos de licor. Valor en más, neto, 4.267.442 francos.

Otros muchos tripulantes, provistos de salvavidas que se acaecían a las peñas, quedaron destrozados contra ellas por los golpes del mar. El vapor «Cavo Camargo» salió en auxilio de los naufragos con varios socorros.

REGISTRO CIVIL Inscripciones verificadas en el día de ayer. Nacimientos: Dámaso Varguillo Valcárcel, Justa Ortíz y Germán Aparicio Vega.

SECCION RELIGIOSA SANTOS DE HOY 18 DE DICIEMBRE.—La Expectación del parto de la Santísima Virgen ó Nuestra Señora de la O; Santos Rafá, Zósimo y Gradano, obispos.

CULTOS PARA HOY SANTIAGO EL REAL.—Primer día de Triduo en honor de Nuestra Señora de la Esperanza. A este fin a las diez, se celebra misa solemne con exposición de S. D. M., sermón y capilla de coro, y por las tardes, a las tres, vísperas, Rosario y reserva.

AVISOS Y NOTICIAS A nuestros suscriptores de fuera de la capital nos permitimos advertirles que el día 1.º de enero próximo pondremos en circulación para su cobro los recibos del actual trimestre, con el recargo consiguiente, según venimos manifestando a diario, para que nadie alegue ignorancia, a la cabeza del periódico.

IMPORTANTE AL COMERCIO A partir del día 18 del actual, no se admitirán expediciones de gran velocidad en porte debido, cualquiera que sea la clase de mercancía, hasta el día 25 del mismo que será restablecida dicha facturación. Las citadas expediciones no saldrán durante las citadas fechas en los trenes corrientes y si se verificarán en los trenes 173 que sale de ésta a las 7'48 mañana para Miranda y provincias y el 172 que sale a las 2'2 tarde con dirección a Zaragoza, para cuyos trenes deberán presentarse las facturaciones.

IMPORTANTE AL COMERCIO A partir del día 18 del actual, no se admitirán expediciones de gran velocidad en porte debido, cualquiera que sea la clase de mercancía, hasta el día 25 del mismo que será restablecida dicha facturación. Las citadas expediciones no saldrán durante las citadas fechas en los trenes corrientes y si se verificarán en los trenes 173 que sale de ésta a las 7'48 mañana para Miranda y provincias y el 172 que sale a las 2'2 tarde con dirección a Zaragoza, para cuyos trenes deberán presentarse las facturaciones.

IMPORTANTE AL COMERCIO A partir del día 18 del actual, no se admitirán expediciones de gran velocidad en porte debido, cualquiera que sea la clase de mercancía, hasta el día 25 del mismo que será restablecida dicha facturación. Las citadas expediciones no saldrán durante las citadas fechas en los trenes corrientes y si se verificarán en los trenes 173 que sale de ésta a las 7'48 mañana para Miranda y provincias y el 172 que sale a las 2'2 tarde con dirección a Zaragoza, para cuyos trenes deberán presentarse las facturaciones.

IMPORTANTE AL COMERCIO A partir del día 18 del actual, no se admitirán expediciones de gran velocidad en porte debido, cualquiera que sea la clase de mercancía, hasta el día 25 del mismo que será restablecida dicha facturación. Las citadas expediciones no saldrán durante las citadas fechas en los trenes corrientes y si se verificarán en los trenes 173 que sale de ésta a las 7'48 mañana para Miranda y provincias y el 172 que sale a las 2'2 tarde con dirección a Zaragoza, para cuyos trenes deberán presentarse las facturaciones.

IMPORTANTE AL COMERCIO A partir del día 18 del actual, no se admitirán expediciones de gran velocidad en porte debido, cualquiera que sea la clase de mercancía, hasta el día 25 del mismo que será restablecida dicha facturación. Las citadas expediciones no saldrán durante las citadas fechas en los trenes corrientes y si se verificarán en los trenes 173 que sale de ésta a las 7'48 mañana para Miranda y provincias y el 172 que sale a las 2'2 tarde con dirección a Zaragoza, para cuyos trenes deberán presentarse las facturaciones.

Para el baile celebrado el domingo en el teatro se vendieron 267 billetes de caballero, a 0.50 peseta, y 248 de señora, a 0.25, que importan en junto 195.50 pesetas, las que, una vez deducidos los gastos de dependencia y gas, se repartieron por partes iguales entre la música y la Caja de Ahorros, propietaria del edificio.

GRAN LIQUIDACION Ultramarinos de Benito Leita Por tener su dueño que dedicarse a otros negocios, se realizan todas las existencias de esta casa, a por 100 más barato de su coste. Venta al contado. Portales, 32.

BILLETES para dar participación en la Lotería de Navidad, a céntimo cada uno, se venden en esta administración. LA PRODUCTORA. Abonos minerales completos de Martín y Urbina. Oficinas: Muro Esqueles, 19, 2.º, y 44, entral.º Logroño.

«Agua de Colonia de Oriva». Notablemente mejorada. El mismo tipo en todos envases. Por su baratura y condiciones eminentemente higiénicas fué la única premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional y obtuvo un primer premio en el IX Congreso de Higiene Internacional. Por su aroma exquisito y persistente compete con todas las extranjeras, siendo 4 veces más barata que todas ellas.

La Delegación de Hacienda ha remitido al «Boletín oficial» dos circulares, la una relativa al señalamiento del 3 por 100 hecho a minas en explotación, y la otra relativa al cange de efectos timbrados que caducan en 31 de los corrientes.

Los cambios se harán por efectos de la misma clase y precio que los que se presenten, sin excepción alguna. La pomada antirreumática Iniguez no es ningún específico secreto. Es la fórmula empleada en sus enfermos por los más afamados especialistas en enfermedades reumáticas.

Los excelentes resultados obtenidos demuestran su bondad; y el no haber tenido que variar ninguno de sus componentes es una garantía para los enfermos de que hoy no se conoce nada mejor para curar el reuma ó para aliviar la enfermedad y hacer cesar sus dolores cuando lo primero no puede conseguirse.

En la delegación de Hacienda ha remitido al «Boletín oficial» dos circulares, la una relativa al señalamiento del 3 por 100 hecho a minas en explotación, y la otra relativa al cange de efectos timbrados que caducan en 31 de los corrientes.

En la delegación de Hacienda ha remitido al «Boletín oficial» dos circulares, la una relativa al señalamiento del 3 por 100 hecho a minas en explotación, y la otra relativa al cange de efectos timbrados que caducan en 31 de los corrientes.

En la delegación de Hacienda ha remitido al «Boletín oficial» dos circulares, la una relativa al señalamiento del 3 por 100 hecho a minas en explotación, y la otra relativa al cange de efectos timbrados que caducan en 31 de los corrientes.

En la delegación de Hacienda ha remitido al «Boletín oficial» dos circulares, la una relativa al señalamiento del 3 por 100 hecho a minas en explotación, y la otra relativa al cange de efectos timbrados que caducan en 31 de los corrientes.

En la delegación de Hacienda ha remitido al «Boletín oficial» dos circulares, la una relativa al señalamiento del 3 por 100 hecho a minas en explotación, y la otra relativa al cange de efectos timbrados que caducan en 31 de los corrientes.

en fincas de la propiedad de don Gregorio Castellanos y don Benito Torreba. Ocurra muchas veces que después de celebrarse bodas, bautizos y otros festos acontecimientos los asistentes no pueden disfrutar de las delicias del baile, por no haber local destinado a ello en los establecimientos donde aquéllos tienen lugar. Por ahora, tal contrariedad no existe, pues la hermosa planta baja de la nueva obra de Ojedo está disponible para tales casos, mientras no se arriende. j. d.

RECOMENDAMOS a nuestros lectores cuando tengan resaca, sequedad, picor, irritación de la garganta y tos, las PASTILLAS de CRESPINO, de mentol y coquina. A la 1.ª pastilla notará gran mejoría. En Logroño, farmacia de don B. López, a 1'00 Ptas. 222

CARBONES MINEBALES Cribado. Galleta, Grande, Menudo lava bo, sin lavar, especial para fraguas y alambiques. C. K. de fundición de hornos y coquina.—Luís Uargui, Logroño.

DOCTOR SÁENZ DE LUQUE Consulta de 11 a 1.—Portales, 28, principal. CIPRIANO GARCÍA Encuadernaciones y suscripciones. Calle del Mercado, 128. Tapas para Blanco y Negro

«El Buen Gusto», es por excelencia en tartones y demás géneros propios de esta estación. Precios sin competencia. Cajas elegantes y riquísimas de mazapán relleno y cocido. Vinos espumosos y generosos, de las mejores marcas, y licores de todas clases. Pedid notas de clases y precios, en «El Buen Gusto». Confección de Carmelo Sáenz.

Don Ramón Castroviejo, médico oculista Consulta de 11 a 1.—Muro de las Escuelas, 30, principal.—Gratis a los pobres. Establecimiento de Román Maguregui.—Detalle con precio fijo. Mercado, 45 y Sagasta, 8.—Almacenes por mayor, muro de las Escuelas, 3 y 5.—Logroño.

Las personas que deseen vender ganado vacuno para el sacrificio, pueden hacer sus proposiciones a don Francisco Cabezas de esta ciudad. El Juzgado de Instrucción de Logroño, por medio de requisitoria, interesa la busca y captura de Pascual Alonso.

MANTECADOS DE LAUJAR Ultramarinos finos Blanco y Negro. BACALOS: Langa superior, Escocia ó Islandia, lejitimos; Noruega, Islandia francesa, frescos, acaban de recibirse en el establecimiento de la viuda de H. Arza.—Conservas de carne, pescados, hortalizas, verduras y toda clase de frutas.

Capillos, esponjas, gamuzas y plumeros. Detalle de Román Maguregui. Ha presentado la dimisión del cargo de maestra sustituta de El Rasillo, la monja que la venía desempeñando, y a consecuencia de lo cual, solicita la Alcaldía del señor Gobernador civil que sea nombrado maestro, en vez de maestra, para dicha escuela.

GONZALEZ Sagasta, 14, Cirujano-dentista TELÉFONO 93, Logroño. Galletas Olibet, té Hornimans, bujías y toda clase de licores finos, a precios de fábrica, en el Pabellón de los señores Trevijano é hijos.

Con dirección a Tudela y al objeto de formular el proyecto y presupuesto de obras de reparación de la Catedral de aquella ciudad navarra, ha salido nuestro estimado amigo el sobrestante de construcciones civiles de la región, don Manuel Jiménez Escudero. Testimonio número 75. NO TIENE RIVAL

Cádiz, 22 de junio de 1898. Muy señor mío: Está aún por descubrir el rival eficaz del Balsamo Neuralgine. Estoy seguro de que da mayor satisfacción en general que cualquiera de las medicinas conocidas. En mi casa es tan indispensible como el agua. He tenido uno de mis dedos abierto por la primera coyuntura y el hueso roto. Inmediatamente lo vendí y empujé con el Balsamo Neuralgine, teniendo el dedo sanado rápidamente sintiendo ya pocos dolores. Por mis experiencias y observaciones como farmacéutico, aunque ya viejo retirado, considero la Neuralgine como el mejor remedio para cortaduras, golpes, reumatismo y dolores neurálgicos.—D. V. affmo. s. e. q. b. m. Severo Lorenzo Jurado.

Pasta Dental Botoi. Curación rápida de todas las afecciones de la boca. Gurrea, dentista. Rodríguez Paterna, 2. 1.º, junto a la plazuela de Amós Salvador. Porelana refractaria al fuego. Juegos de café, fuentas, cacerolas, platos, etc. Detalle de Román Maguregui. VINO DE COSECHERO.—De una acreditadísima bodega de Fuenmayor, se vende en los Cuatro Cantones a 0.25 céntimos litro y 4 pesetas la cántara.

CARBONES INGLESES Y ESPAÑOLES Pedidos a PANDO.—Logroño. LICORERO EL MEJOR DIGESTIVO Los emélicos llegan a obtener su curación con el uso metódico de las pastillas Morelló. Se venden en todas las farmacias LA HOZ Abonos especiales para viñas.

Modisto y profesor de Corte Confecciones, enseñanza, corte y venta de patronos. Muro del Carmen, núm. 3. COMUNICADO Señor director de LA RIGUA. Muy señor mío: Espero de su bondad la inserción de las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección, por lo que le anticipo las gracias su afectuosa segura servidora q. b. s. m.

Francisca Escartín. En LA RIGUA del domingo último, y con fecha 12 del actual, leí un comunicado firmado por doña Mercedes Eizaga, en el cual protesta de no sé qué arbitrariedad, y extiende la protesta al nombramiento (que no quiere calificar) de doña Francisca Escartín, para una de las secciones de la graduada.

Puesto que la señorita Eizaga no quiso calificarlo, lo haré yo, y con pruebas, para que no haya duda ninguna de que el nombramiento aludido fué legal, perfectamente legal, como seguramente lo reconocerá así la señorita Eizaga, cuando recobre la calma y pueda juzgar sin pasión.

Con fecha 29 de agosto de 1899, publicó el excelentísimo marqués de Pidal un R. D. para la creación de las Escuelas graduadas, anejas a las Normales, y la primera disposición transitoria (a) de dicho R. D. dice: «Las Juntas locales destinarán a dichas escuelas, antes del día 15 de septiembre próximo, los auxiliares de otras escuelas de la misma localidad, siempre que hayan sido nombrados con arreglo a las disposiciones que rigieron cuando obtuvieron el nombramiento.»

Más tarde, el mismo señor marqués de Pidal, y con fecha 17 de febrero del corriente año, publicó una R. O. (que también se refería a las Escuelas graduadas) y en la sexta disposición transitoria de la mencionada R. O. autorizaba a los auxiliares que se creyeran con derecho a ser trasladados a las Escuelas graduadas, solicitando de la Dirección general antes del 15 de abril, el nuevo título administrativo.

Era evidente mi derecho a ser nombrada para una de las secciones de la República graduada, por tener las condiciones exigidas en la primera disposición transitoria (a) del R. D. de 29 de agosto de 1899; pues así como la señorita Eizaga es auxiliar de una Escuela elemental de la localidad, yo lo era de la de párvulos, y mi nombramiento fué legal; según lo exige la expresada disposición por haber obtenido la escuela por oposición como la señorita Eizaga, y que casualidad también como dicha señorita fué agraciada con el primer lugar.

De lo expuesto se deduce, que podía solicitar de la Dirección general el nuevo título administrativo, fundada en el R. D. de 29 de agosto de 1899 y R. O. de 17 de febrero del corriente año. Efectivamente, antes del 15 de abril (60 mo así estaba decretado) mandé a Madrid la solicitud del nuevo título acompañada de los documentos legales, y en virtud del R. D. del 18 de mayo último, por el cual los Rectores tienen derecho para hacer los nombramientos, fué mi instancia remitida a Zaragoza, y al excelentísimo señor Rector del Distrito, en vista de los informes obtenidos, con arreglo a las facultades que las leyes le conceden y en virtud del R. D. de 29 de agosto de 1899 y R. O. de 17 de febrero del corriente año, tuvo a bien nombrarme maestra en propiedad de una escuela de párvulos de Logroño (auxiliar de la graduada) el 1.º de junio de este mismo año.

En el mismo mes de junio y con fecha 19, tomé posesión del cargo y desde dicho día estoy disfrutando de los derechos de mi nuevo destino. Que no era obstáculo para el nombramiento el que no hubieran creado la escuela, lo prueban, primero la R. O. del 17 de febrero, pues para obtener el nuevo título no exige la creación de esas escuelas, y segundo que a pesar de haber consistido en mi instancia que aquí no había más graduadas que la de niños, extendieron el nuevo título.

Lo que me extraña mucho es que la señorita Eizaga después de transcurridos seis meses, limita su protesta a la publicación de un comunicado, que solamente habrá servido para falsear la opinión pública. Más correcto hubiera sido llamar la atención de quien correspondía por los medios legales, y si las autoridades al resolver la protesta no lo hacían según sus deseos podía entablar pleito ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo contra las Reales órdenes, objeto de su protesta.

Termina la señorita Eizaga diciéndonos que a pesar de mis pocos años de servicio, dentro de dos años tendría derecho a una escuela de la localidad. Tenga la seguridad, dicha maestra, que si transcurrido ese tiempo las leyes me conceden algún asenso, procuraré obtenerlo.

Y concluyo advirtiéndole dos cosas: primera, que al escribir este comunicado no intento ofender a persona alguna, pues para mí todas son muy respetables; no llevando más objeto que probar la legalidad de mi nombramiento, puesto en tela de juicio, y segunda, que en adelante, por duros que sean los ataques que se me dirijan, no volveré a contestar.

Francisca Escartín. Logroño, 17 de diciembre de 1900.

LA CATÁSTROFE DE MÁLAGA

(POR CORREO) A la vista del puerto de Málaga y en medio de una tempestad horrosa se ha ido a pique la fragata de guerra alemana escuela de guardias marinas, «Seisens» según telegramas de aquella capital. Este buque se hallaba fondeado desde los primeros días del mes bajo el fuerte del Morro, donde practicaba ejercicios de cañón. Desde hace días veníase notando que el estado del mar empeoraba, y ayer desde las primeras horas de la mañana comenzó a reordenarse el temporal, ofreciendo la bahía aspecto muy serio, según todos los marinos. A las diez de la mañana todos los tripulantes de la fragata se hallaban sobre cubierta pasando revista. Los guardias marinos también hallábanse sobre cubierta con los oficiales y el comandante del buque, que pasaba revista. De pronto la galerna que veníase formando, se desahogó. La fragata comenzó a dar fuertes bandazos, y sus tripulantes corrieron a ponerla en buenas condiciones de resistir al mar. Los golpes de las olas impedían maniobrar bien. De pronto un golpe de mar más fuerte que los anteriores hizo que faltaran las dos anclas y se vió al buque irse sobre las rocas. Fué un momento indescriptible; de pronto la fragata chocó y se fué a pique, viéndose a desaparecer bajo las olas. Los tripulantes todos se lanzaron al agua, y unos trataban de cogerse a tablas que flotaban sobre las encrespadas olas y otros a los salvavidas. Del puerto salió una lancha a salvar a los naufragos, pero también naufragó y perecieron sus tripulantes. El comandante del buque, que se hallaba con una mano fracturada a causa de una caída que sufrió por un balance del mar, saltó a un bote con otros tripulantes, pero una ola enorme dió vuelta a la embarcación, pereciendo todos los que iban en ella. Se veía a muchos marinos y guardias marinas sobrenadar en el mar agarrados a tablas y otros efectos. Un bote salvavidas del buque logró poner en salvo a buen número de tripulantes. Otros se ahogaron. Del puerto de Málaga salió una lancha salvavidas, que logró recoger a quince tripulantes del buque alemán. De pronto aquella dió vuelta y se ahogaron doce. Los tres restantes lograron ser salvados. Los carabineros y marinos trabajaron para salvar a las víctimas, en medio del temporal. Desde el fuerte del Morro varios marinos de la Comandancia tendieron un cable, por medio del cual se salvaron muchos marinos alemanes. Entre éstos se encuentran dos oficiales de la fragata, los cuales, se mantuvieron agarrados a un trozo de tabla con gran presencia de ánimo.



ELIXIR ESTOMACAL COLIS

Es seguramente el preparado con el que se obtienen mayor número de curaciones en las enfermedades del Estómago ó Intestino, haciendo desaparecer radicalmente las Digestiones difíciles, Gastralgias, etc. y normalizando por completo las funciones del aparato digestivo.

Pídase en las principales Farmacias y Droguerías Depósito exclusivo, BARANDIARAN Y C. - BILBAO.

ANTIRREUMÁTICO GRAU

Curación radical de los dolores reumáticos

Eficaz medicamento para la curación radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc. etc. - Farmacia Especial de GRAU Y UGLADA, 4, Asalto, 4, BARCELONA. De venta en Logroño, Farmacia de D. Patricio Gómez, calle de San Blas, número 9.

EMULSION del DR. TRIGO

La única de España premiada

en la Exposición de París de 1900 De venta en todas las farmacias y droguerías. Per mayor, en el Laboratorio del autor, SAGUNTO, 141, VALENCIA.

PÍLDORAS MOUSSETTE Neuralgias Jaquoca Ciática CLIN y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

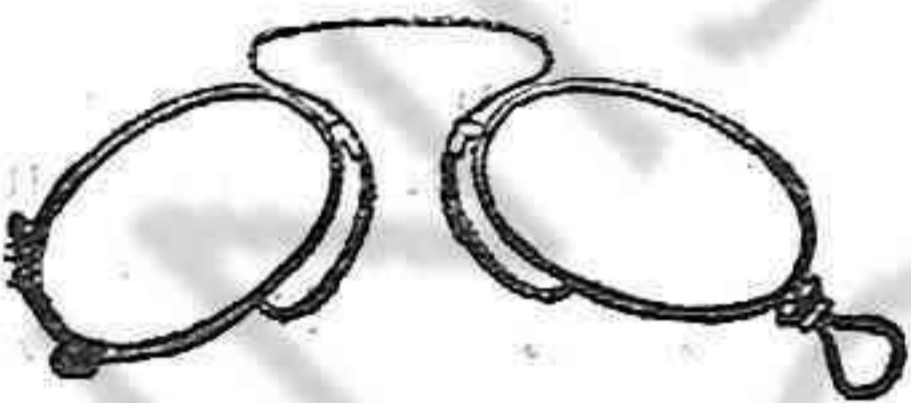
TOS

Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta. Una pastilla en la boca produce una verdadera exhalación balsámica de brea, told y az har. Dos reales paquete. - En Bilbao, Farmacia de Rincón, Estufa, 14. Depósito y venta en Logroño, farmacia de Martínez Iñiguez, Mareado.

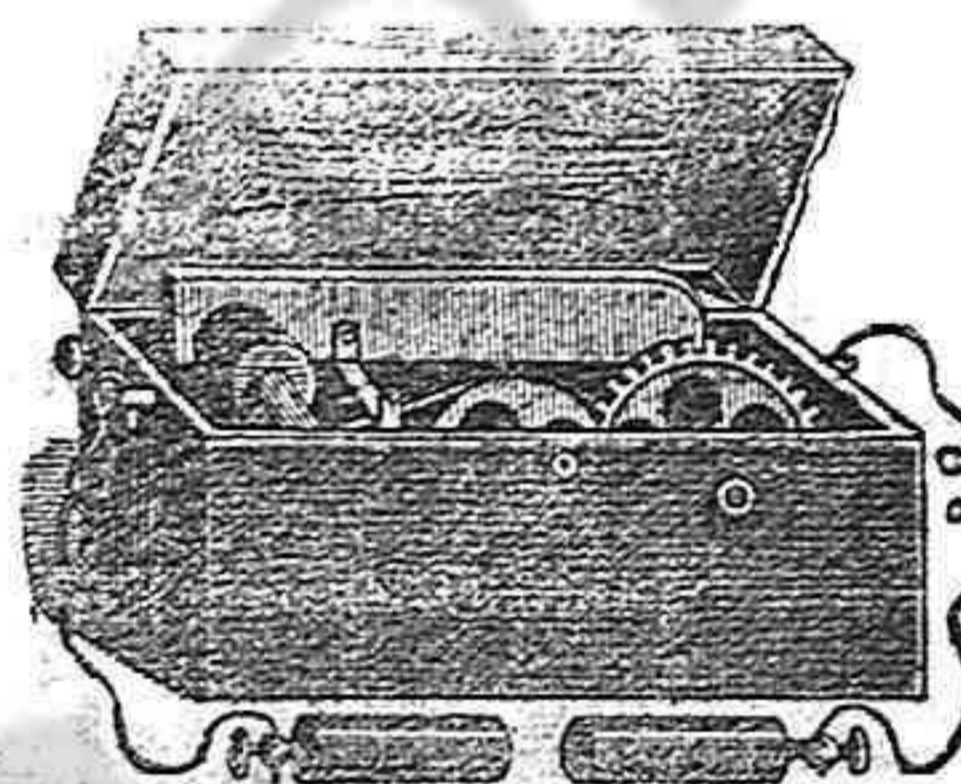
Relojería, Óptica y Electricidad DE TOMAS TERESA GARCIA (Sucesor de Lucas Bergerón) Sagasta, 1 y Colegio, 11 LOGROÑO



RELOJES de oro, plata acero y níquel. Representación única para la venta del reloj Waltham. RELOJES DE OCHO DIAS DE CUERDA, PARA BOLSILLO. Relojes de sobremesa, de cuadro y de caja. Reguladores y despertadores. Cadenas y cordones de todas clases.



GAFAS Y LENTES de cristal de roca y flintglass, y fornituras y cajas para los mismos. Gemelos para teatro, marina y campaña. Estereoscopos y kaleidoscopos. Microscopios, meridianos y brújulas. Barómetros, termómetros, curvímetros y metros metálicos. Estuches para dibujo.



APARATOS ELÉCTRICOS DE TODAS CLASES. Electro-medicinales. Avisadores de incendios. Timbres eléctricos y material para su instalación. Lámparas eléctricas, clase extra

Establecimiento de arboricultura y floricultura de JUAN HERCE. Albelda que lev. 40 años de práctica y ha obtenido siete premios en las exposiciones de Barcelona y Logroño. Ofrece toda clase de árboles frutales y de adorno así como acacias de todas clases a precios muy económicos, francos de porte y embalaje en la estación de Logroño. Pídanse catálogos a Juan Herce, Albelda, y a la Administración de LA RIOJA.

Las Pastillas que curan las PÍLDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que le purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

VALLS HERMANOS INGENIEROS CONSTRUCTORES TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONTRUCCION FUNDADOS EN 1851. 19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 Eusebio, Ronda de San Pablo, BARCELONA Premiad con 25 medallas de oro, plata y grandes diplomas de honor y dos de progreso, por sus especialidades. Director gerente, D. Agustín Valls, Berá, ingeniero MAQUINARIA E INSTALACIONES COMPLETAS SEGUN LOS ÚLTIMOS ADELANTOS PARA Fábricas y molinos de aceite para pequeñas y grandes cosechas. - Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor. - Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor. - Fábricas de harinas y sus anejos de molinería. - Presas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores de gas, Turbinas, etc. - Especialidad en PRENSAS HIDRAULICAS de todas clases para todas las aplicaciones como en los de sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. - Numerosas referencias. Dirección para telegramas: VALLS, CAMPO SAGRADO. - BARCELONA TELEFONO NÚMERO 598. Imprenta de «La Rioja»

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud. El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Pomada milagrosa

DESCUBRIMIENTO NOTABLE

EN BENEFICIO de LA MUJER

Cura las grietas de los pechos

POR REBELDES QUE SEAN

EN 24 HORAS

Se halla de venta á 3 pesetas caja en la farmacia y droguería de don Patricio Gómez, SAN BLAS, 9, LOGROÑO.

ENOLATURO PADRO

Regenerativo y depurativo de la sangre

Este precioso medicamento lleva 60 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas; las ESCROFULAS, VENEREO, EREUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL RIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser al alterante y reconstituyente más eficaz; y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR

FARMACIA DEL GLOBO, Piam-Real, núm. 4, Barcelona. - Al detalle en todas las de la Península y Ultramar.

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc. Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

LA GRAN BRETANA

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN M. HERRERA

Plaza de la Constitución, 25, (Mercado de granos

Ventas al contado y á plazos desde una peseta semanal, sin fiador muchas veces

GRAN SURTIDO EN

CAMAS DE HIERRO, JERGONES DE MUELLES, COLCHONES, SÁBANAS ALMOHADAS, MANTAS Y SOBRE CAMAS, CAMAS DE MADERA, SONNIERES METÁLICAS MESAS DE NOCHE, ARMARIOS DE LUNA, PALANGANEROS, LAVABOS Y CUNAS CAMAS DE CAMPAÑA, CATRES DE TIGERA, BAULS MUNDOS, APARADORES, CÓMODAS, ESPEJOS, Y SILLAS DE TODAS CLASES. Máquinas para coser de La Compañía Fabril «Iager» y otra calidad de artículos de precios sumamente módicos. - No confundir esta casa con ninguna otra: fijarse bien en las señas.

Plaza de la Constitución, 25 (Mercado de granos)

LA GRAN BRETANA-LOGROÑO

Establecimiento de arboricultura y floricultura de

Domingo Ruiz y Ruiz y Comp.ª

Premiado en las exposiciones logroñesas de 1880 y 1897

Ofrece al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus arboledas vivieron en Nalda (provincia de Logroño). - Precios sumamente baratos.

Representante en Logroño: Pío Amelivia, calle de la Compañía, núm 10, quien dará catálogos y condiciones. También se dan condiciones en la Administración de «La Rioja».

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfani, 18, en FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCOANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª - BARCELONA.

A LOS AGRICULTORES

Deseosa esta casa de servir á los agricultores un abono completo que satisfaga racionalmente y con exceso las necesidades de las plantas y, aprovechando la oportunidad de la publicación del Real decreto del ministerio de Agricultura de fecha 20 de septiembre de 1900, en el cual, entre otras atinadas disposiciones, obliga á los expendedores de abonos á garantizar la graduación de los mismos, les ofrezco «abono Agrícola Económico» número 1, de resultados positivos, cuyo coste, aunque resulta á primera vista más crecido que el de otros abonos anunciados pomposamente es, en realidad, mucho más barato, por cuanto en él no pagan más que las materias fertilizantes y no materias inertes, como yeso, tierra y arena, de que está completamente exento y que forma la base de los abonos baratos.

Sin embargo, como la rutina seguida en esta Región es de consumir abonos incompletos á bajos precios, me obliga á elaborar abonos bastos, pero siempre de excelentes resultados en los cosechos, comparados á los demás abonos en su clase.

No aconsejaré á ningún agricultor que consuma abonos baratos, pero si después del buen consejo se empeña en comprarlos, esta casa vende de todas clases y graduaciones, á gusto del consumidor.

Por lo demás, mi anhelo es y será en bien de la Agricultura que consume abonos completos marca «Abono Agrícola Económico» número 1, teniendo seguridad que los que lo ensayan una vez, no han de gastar otra clase.

Venta al contado y á plazos, según la importancia del pedido.

Correspondencia: Jesé Escribá. - Logroño. Despacho: Burgos, 3, bajos, y 5, 2.ª, derecha.

SOLUCION PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más recientes y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE, 23, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

A LOS VINICULTORES

MEDALLA DE PLATA EN LA Exposición Universal de 1888 PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS MEDALLA DE ORO EN LA Exposición Agrícola de 1888 PARA EL VINO CON ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de Conservador de los vinos: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representante en España: J. Uriach y C.ª, Moneada, 20, Barcelona. - En Logroño: Sánchez é hijo. - Se remite á todas partes. - Pídel prospectos.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras RESTAURADORAS FORMIGUERA; con hierro, manganeso y persina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles. Véndense en las principales Farmacias. Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. - BARCELONA

Fábrica de Abonos minero-animales DE PEDRO MARTINEZ VITORES á base de substancias animales y minerales obtenidos por procedimientos químicos en Logroño con privilegio exclusivo por 20 años La fábrica se halla situada en la antigua de curtidos de D. NICANOR DE RIVAS (junto al Puente de Hierro)